



SALTA, 18 OCT 2017

RESOLUCIÓN N°

304

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9036/17

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, el Coordinador de Educación Artística, Prof. Danny Velezán, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “**Acompañamiento a Escuelas Orientadas y Especializadas**” dentro del Plan Jurisdiccional; y

#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realiza durante los días 02 de Septiembre de 2017 al 30 de Octubre de 2017, en la Provincia de Salta, con una carga horaria de 40 (cuarenta) horas reloj, equivalente a 53 (cincuenta y tres) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Semi - Presencial;

Que los destinatarios son: Supervisores de Instituciones Orientadas y especializadas de la jurisdicción, Directivos de las Escuelas Orientadas, Docentes de Educación Artística de las Escuelas Orientadas y Especializadas;

Que los objetivos son: Asistir pedagógicamente a las Instituciones que implementaron la Educación Artística, Especializadas y Orientadas; Fortalecer en los equipos de gestión y de supervisión el rol de la Educación Artística con el objeto de dar continuidad a la mejora de la Educación Artística en la Jurisdicción; Socializar las normativas y líneas de trabajo desde la coordinación jurisdiccional hacia las instituciones formadoras; Fortalecer la comprensión de los lineamientos de trabajo a partir del intercambio con las instituciones formadoras;

Que los capacitadores son: Prof. Adriana Martell, Prof. María del Mar Toro Díaz Cornejo, Lic. María Soledad Juárez, Prof. Miriam Mabel González Escobar, Lic. Silvia García Ocaña, Operador y Editor de Radio Sr. Francisco Gustavo Sortino, Lic. Paula





RESOLUCIÓN N°

**304**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPEDIENTE N° 140-9036/17**

Gloria Sandobal, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

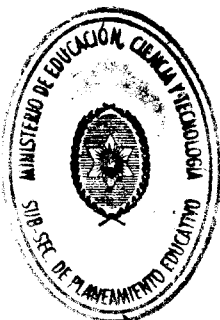
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “Acompañamiento a Escuelas Orientadas y Especializadas” dentro del Plan Jurisdiccional, de acuerdo a la solicitud presentada por el Coordinador de Educación Artística, Prof. Danny Velezán, destinado a Supervisores de Instituciones Orientadas y especializadas de la jurisdicción, Directivos de las Escuelas Orientadas, Docentes de Educación Artística de las Escuelas Orientadas y Especializadas, se realiza durante los días 02 de Septiembre de 2017 al 30 de Octubre de 2017, en la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta